

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL,

07 OCT. 2013

1608-788

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 20.641 de fecha 22 de Diciembre de 2012, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2013.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 01 de fecha 12 de Diciembre de 2012, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2013.

c) Memorándum. N° 189 – 190 – 191 - 192 de fecha 01.10.2013 del Sr. Rodrigo Alarcón Cerdá, Encargado Fomento Productivo - Angol

d) Resolución N° 1.600 del 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 23 de Marzo de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Pagué Giro Global a nombre del Sr. **RODRIGO ALARCON CERDA**, por la suma de **\$505.000.-** (Quinientos cinco mil pesos), para financiar gastos de pasajes de agricultores del Programa Prodesal Angol, el día 04 de Octubre, gastos en alimentación de agricultores del Programa Prodesal Maitenrehue los días 8, 9, 15, 16 y 23 de Octubre, alimentación y traslado de agricultores del Programa Prodesal Maitenrehue, el día 07 de Octubre y compra de frascos, frutos secos para el Proyecto de elaboración de mermeladas y licores artesanales, del Centro de Emprendimiento y Negocios.

PARA PERSONAS	215-22-01-001	C.C. 06	\$410.000
PROD. AGROP. Y FORESTALES	215-22-04-015	C.C. 48	\$ 50.000
PASAJES FLETES Y BODEGAJE	215-22-08-007	C.C. 07	\$ 45.000

2.- El Sr. **RODRIGO ALARCON CERDA**, deberá rendir cuenta documentada, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 759 de fecha 23 de diciembre 2003, de la Contraloría General de la Republica.-

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo a la Cuenta **114-03-05**, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/JRM/rss.

DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS

OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL